

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores accionistas de:

TRANSPORTE ESTUDIANTIL SACTURP CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de Transporte Estudiantil "SACTURP CIA. LTDA." Y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2011.

La revisión de los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales, se realizó la evaluación de la presentación de los Estados financieros en general, considero que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

### 1.- Cumplimiento de resoluciones:

Cumplí las obligaciones determinadas en la Ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y como nuestra empresa es de servicio, nuestros aportes son exclusivamente para gastos administrativos, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

El libro de actas de Juntas de Accionistas ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Informe que dejo a consideración de la junta general.

Atentamente.



Julio Guillermo Llerena

COMISARIO-REVISOR